

## REQUISITOS POR EXTRAVIO O ROBO DE LIBRO DE INPECCIONES TECNICAS

### IMPORTANTE

#### Art. 50ª, Inc. g) de la Ordenanza Nº:10270:

Los licenciatarios del Servicio Público de Autos de Alquiler con Chofer, están obligados a comunicar dentro de los cinco (5) días al Órgano de Aplicación, el retiro del vehículo afectado a Servicio, debiendo expresar causa debidamente justificada.

#### Art. 68ª, Inc. k) de la Ordenanza Nº:10270: SANCION DE CADUCIDAD, CUANDO:

Abandone el Servicio por más de treinta (30) días corridos sin causa justificada sin haber hecho el depósito del Libro de Inspecciones y sin contar con la correspondiente autorización del competente.

### 1ªer. PASO:

#### EFFECTUAR LA COMUNICACIÓN DEL ROBO Y/O EXTRAVIO CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS.

- Exposición de extravío o Denuncia de robo.
- En la denuncia, deben figura:
  - Datos completos el titular del Servicio.
  - Datos completos del vehículo.
  - Especificación del Servicio, (NUMERO DE INTERNO)

### 2ªdo. PASO:

Solicitar "DUPLICADO" del Libro de Inspecciones con los siguientes requisitos:

- Licencia de conducir, de la categoría que corresponda.
- Seguro de la unidad. (certificado y/o póliza, últimas dos).
- Planilla de I.T.V. de los últimos doce (12) meses.
- Foto 4 x4 (una, a color y actualizada).
- APARATO TAXIMETRO (Reloj) y factura de compra.
- Estados de patentes, Multas y aranceles al día.
- Contratos Con Agencia y Anexos, en caso de ser Remis.

#### DE POSEER EMPLEADO CONDUCTOR, DEBERA PRESENTAR:

- Licencia/s de Conducir (original), de la categoría que corresponda.
- A.R.T. de empleado/s conductor/es.
- Alta de AFIP.
- Foto/s de empleado/s conductor/es.
- SE VERIFICARA EN BASE DE DATOS NOMINA DE MPLEADOS ACTIVOS.

DEBERA PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE TODOS LOS REQUISITOS EN LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCION DOCUMENTACIO DE TRANSPORTE.

TASA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE AL TRÁMITE MEDIANTE CEDULON DE PAGO ENTREGADO POR ESTA DEPENDENCIA